



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia que afecta al Tomo II. Normativa, y a la normativa de planeamientos asumidos: URPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2021, acordó aprobar inicialmente la «*Modificación puntual del P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa, y a la normativa de planeamientos asumidos: URPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R*», promovida de oficio por este Ayuntamiento y redactada por la Arquitecta Municipal del Servicio de Urbanismo.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente y proyecto por término de dos meses, a contar desde la última publicación del presente anuncio, a cuyo efecto se publicarán anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, a fin de que por los interesados puedan presentarse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren pertinentes, que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor, n.º 7, planta baja.

El documento, podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia, previa petición de cita en el teléfono 670788867, así como en la página Web del Ayuntamiento de Palencia, www.aytopalencia.es.

Palencia, 24 de junio de 2021.

*El Concejal Delegado
de Urbanismo,*

Fdo.: LUIS FERNÁNDEZ VALLEJO